



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ARGENTINA DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Convencidos que el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que México y Argentina han sido de siempre impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.



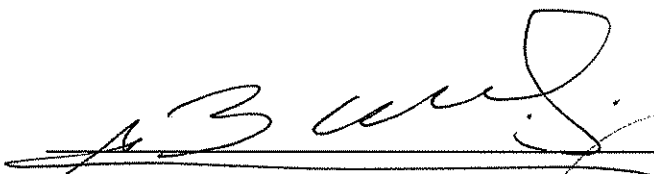
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

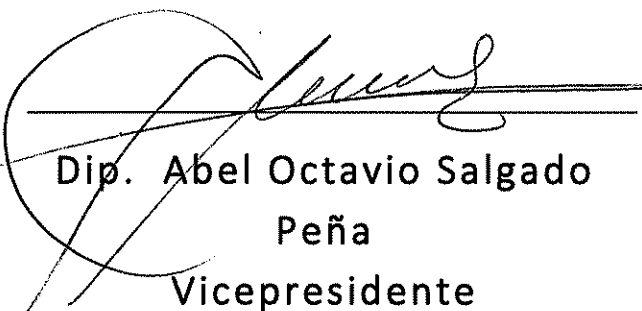


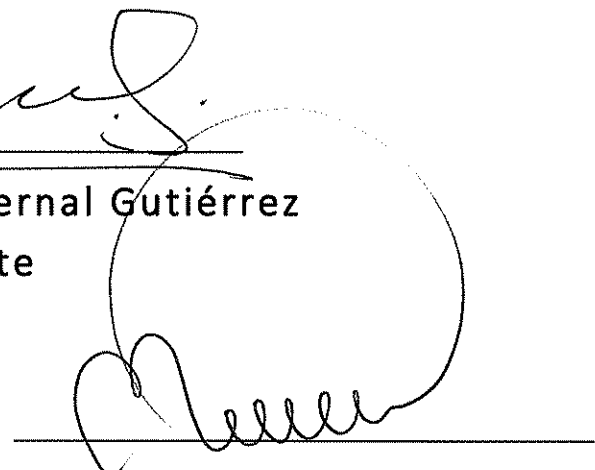
Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad México-Argentina de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura del día 16 de agosto de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México - Argentina contando con la presencia, como testigo de honor, del Excelentísima Señora Patricia Vaca Narvaja, Embajadora de Argentina en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de Noviembre de 2013


Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez
Presidente


Dip. Abel Octavio Salgado
Peña
Vicepresidente


Dip. Martín A. Heredia
Lizárraga
Vicepresidente



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dip. Rodrigo González
Barrios
Integrante

Dip. Cecilia González Gómez
Integrante

Dip. José Luis Márquez
Martínez
Integrante

Dip. Williams Oswaldo Ochoa
Gallegos
Integrante

Dip. Máximo Othón Zayas
Integrante

Dip. Blas Ramón Rubio Lara
Integrante

Dip. Fernando Zárate
Salgado
Integrante



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dip. Antonio Sansores
Sastré
Vicepresidente

Dip. Felipe de Jesús Almaguer
Torres
Integrante

Dip. Agustín Miguel Alonso
Raya
Integrante

Dip. Manuel Añorve Baños
Integrante

Dip. Enrique Aubry De Castro
Palomino
Integrante

Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Integrante

Dip. Alberto Curi Naime
Integrante

Dip. Marilyn Gómez Pozos
Integrante



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



TESTIGO DE HONOR

Excma. Sra. Patricia Vaca Narvaja
Embajadora de Argentina en México